



Capacitar para fortalecer a la Justicia

2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 132/17

Buenos Aires, 13 de junio de 2017

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/17 y SE-CFJ N° 22/17 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 22/17, se aprobó la realización de la actividad "Taller de escritura – Módulo I", con modalidad en oficina, destinada a los agentes de la Unidad de Intervención Temprana de la Unidad Fiscal Este del Ministerio Público Fiscal, los días 7, 14, 21 y 28 de abril y 5 de mayo de 2017, de 8:30hs. a 10:30hs., para la cual se designó como capacitadora a la Prof. Paula Virginia Crocci, quien efectivamente cumplió la función para la que fue designada.

Que la Prof. Silvina Marsimian fue convocada como evaluadora de la actividad y cumplió efectivamente la tarea que se le encomendó.

Que, en consecuencia y a fin de proceder al pago de su retribución corresponde dictar el acto administrativo de designación correspondiente.

Que, asimismo y a efectos del pago de la retribución correspondiente a las profesoras Corcci y Marsimian, igualmente corresponde el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a las profesoras Crocci y Marsimian en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certificase la participación de la Prof. Paula Virginia Corcci como capacitadora durante diez horas reloj y de la Prof. Silvina Marsimian como evaluadora en la actividad "Taller de escritura – Módulo I", realizada con modalidad en oficina, los días 7, 14, 21 y 28 de abril y 5 de mayo de 2017, de 8:30hs. a 10:30hs. y destinada a los agentes de la Unidad de Intervención Temprana de la Unidad Fiscal Este del Ministerio Público Fiscal.

2º) Designase a la Prof. Silvina Marsimian como evaluadora de la actividad cuya participación se certifica mediante el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Apruébase el pago de la suma de pesos diez mil (\$10.000,00) a la Prof. Paula Virginia Crocci, en concepto retribución por su participación como capacitadora, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

4º) Apruébase el pago de la suma de pesos un mil (\$1.000,0) a la Prof. Silvina Marsimian, en concepto retribución por su participación como evaluadora, en virtud de la certificación y la designación efectuadas en los artículos 1º y 2º de la presente Disposición.

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 132/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM